



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 08 de Junio de 2017.-
DECRETO ALC. N° 2205/2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 202/17 de 05 de Junio de 2017, del Jefe de Rentas Municipales, Mediante el cual, solicita la transferencia de la patente de alcohol Rol N° 400.046, desde la persona de doña Matilde Soledad Vilches Flores, RUT [REDACTED] hacia la persona jurídica denominada Distribuidora de Licores Víctor Manuel Ahumada Henriksen E.I.R.L., RUT [REDACTED] cabe destacar que no hay cambio de domicilio, solo se realizará una transferencia de la mencionada patente; Lista de Cuenta Corriente por Contribuyente, de fecha 08 de Junio de 2017.



DECRETO:

1.- Autorícese la transferencia de la patente de alcohol N° 400.046, perteneciente a doña Matilde Soledad Vilches Flores, RUT [REDACTED] hacia la persona jurídica denominada Distribuidora de Licores Víctor Manuel Ahumada Henriksen E.I.R.L., RUT [REDACTED] por haber cumplido cabalmente con todos los requisitos legales. Lugar de funcionamiento Gabriela Mistral N° 4277, Alto Hospicio.

2.- Encárguese al Departamento Rentas Municipales y de Inspección y Fiscalización, verificar y fiscalizar el cumplimiento del presente Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCION: MUNICIPAL


Distribución:
Carpeta Rol
Dir. Control
Dpto. Rentas
Insp. y Fiscalización